



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Planificación
NHRS/ ATV/ AGR/ SVM/ FBRG/ OPV/ jicag

REACTÍVESE LLAMADO SELECCIÓN DE ANTECEDENTES AL CARGO DE JEFE/A DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCION EXENTA N° 1287.-

PUNTA ARENAS, 12 de febrero del 2021

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Res. Exenta N° 921/01.02.21 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14/08.03.2019 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, en correo de fecha 02 de febrero de 2021 el Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, solicita a Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión reactivar concurso de la Jefatura del Departamento de Calidad de Vida Laboral.

Que, en correo electrónico con fecha 11 de febrero de 2021, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión y en conocimiento de Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes, solicita la reactivación del llamado selección de Antecedentes al cargo de "Jefe/a Depto. Calidad de Vida Laboral", dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, desde la etapa de Evaluación Psicolaboral, por lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- REACTÍVESE llamado de selección de antecedentes desde la etapa de "Evaluación Psicolaboral" a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente Cargo:

- Jefe/a Depto. Calidad de Vida Laboral, perteneciente a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



N° 694

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- Unidad de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes (Original)